

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024
No. 92/2023.
10 DE OCTUBRE DEL 2023.

EN LA CIUDAD DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2023; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO "PROFR. TOMÁS GONZÁLEZ FLORES", DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LUGAR INDICADO PARA LLEVAR A CABO DICHA SESIÓN ORDINARIA, LOS CIUDADANOS C. MARIA OBDULIA ESQUIVEL COLIN, PRESIDENTA MUNICIPAL; LIC. RAFAEL SAUCEDO SANTANA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS C.C. REGIDORES MUNICIPALES: C. MA. GUADALUPE RAMOS RAMOS, LIC. MARCO ANTONIO ÁVILA MENDOZA, ING. FÁTIMA LÓPEZ RAMOS, C. ALEJANDRO RAMÍREZ MENDOZA, PROFRA. ELSA MATILDE WALLE FARIAS, C. LEONARDO VALDOVINOS ZEPEDA, C. MARÍA LETICIA SÁNCHEZ MADRIGAL, LIC. J. JESÚS MARTÍNEZ SANTANA, LIC. ALBERTO RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ, LIC. SALVADOR IVÁN TORRES BARAHONA, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL, PREVIAMENTE CONVOCADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA SU POSIBLE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDAD DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "SENDEROS DE MONTE VERDE".
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y LA POSIBLE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN HABITACIONAL TIPO INTERES SOCIAL, PREDIO DENOMINADO "COLONOS SIGLO XIX".
5. ASUNTOS GENERALES.

PUNTO No. 1.- Se procedió a pasar lista de asistencia estando todos presentes y habiendo un quórum, se procedió a dar continuidad a la presente. ----

PUNTO No. 2.- La secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Guadalupe Anay Ochoa Bejarano, procede a dar lectura al Acta anterior No. 91/2023, de fecha 26 de septiembre del 2023, la cual se aprueba por unanimidad por los que en ella participaron y la firman. -----

PUNTO No. 3.- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA SU POSIBLE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDAD DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "SENDEROS DE MONTE VERDE". Para el desarrollo del punto la Lic. Guadalupe Anay Ochoa Bejarano, Secretaria del H. Ayuntamiento, le cede la palabra al C. Juan Manuel Ramírez García, quien es legítimo propietario del predio rustico "Senderos de Monte Verde", quien escucha y a la vez aclara las dudas que se presentan durante la sesión y a su vez acepta apegarse a los artículos 297,313,316, 329 y 416 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. Que contiene los requisitos y las características que debe cumplirse para poder fraccionar. Y a celebrar un convenio notariado en el cual queden asentados los requisitos del Código de Desarrollo Urbano. Se anexa a la presente. -----

Palacio Municipal S/N - Coalcomán de Vázquez Pallares, Coalcomán, Mich.

60840 · municipio@coalcoman.gob.mx · Tel: (424) 5330118 y 5330285

Fátima López Ramos
S. Iván T. B. Ramos
Ma. Leticia,
Rafael
Alejandro
Ma. Guadalupe Ramos
ALEJANDRO R. M.

Por lo que una vez analizado por el cuerpo de regidores se autoriza por unanimidad el trámite del Fraccionamiento Habitacional Tipo Medio Denominado "SENDEROS DE MONTEVERDE", ubicado en la parte norte de esta población, el cual se encuentra dentro del crecimiento urbano de la modificación del Programa De Desarrollo Urbano de Centro de Población de Coacomán de Vázquez Pallares, Michoacán.

Amparados con los siguientes documentos:

Escritura Pública No. 2,798, del predio rústico "SENDEROS DE MONTEVERDE", e inscrita en la Dirección de Registro de la Propiedad, bajo el tomo número 00000453, y registro número 00000025, del libro de PROPIEDAD, correspondiente al distrito de COALCOMÁN, con cuenta predial número 01-1501-2-004011.

Escritura pública No. 2,799, del predio rústico denominado "SENDEROS DE MONTEVERDE", e inscrita en la Dirección de Registro Público de la Propiedad, bajo el tomo número 0000456, registro número 0000061, del libro de PROPIEDAD, correspondiente al distrito de COALCOMÁN, con cuenta predial número 01-1501-2-003658.

FRACCIÓN FUSIONADA:

Oficio de fusión No. 019/2022, expediente No. 01/2022, de fecha 28 de junio del año 2022,

AL NORTE: 237.08 Mts. Con propiedad de J. Jesús Moreno Mendoza.

AL SUR: En 3 (tres) tramos, comenzando de oriente a poniente, con una medida de 43.95 metros, colindando con Juan Manuel Ramírez García; hace esquina hacia el sur con una medida de 66.01 metros, colindando con Juan Manuel Ramírez García, hace esquina al poniente con una medida de 159.80 metros, colindando con Hugo Samuel Madrigal Moreno y Leticia Moreno Mendoza.

AL ORIENTE: 140.10 metros, Actualmente con el callejón.

AL PONIENTE: 214.40 metros con propiedad de Salvador Espíndola Madrigal.

SUPERFICIE: 04-31-66.31 ha.

Con cuenta predial número 01-1501-2-3658

E inscrita en la Dirección del Registro Público de la Propiedad, bajo el Tomo número 00000483, y Registro número 00000050, del libro de PROPIEDAD.

Correspondiente al Distrito de COALCOMÁN. Con cuenta predial número 01-1501-2-3658

Cambio de régimen de rústico a urbano, de acuerdo al oficio No. 001/2023, expediente No. 01/2023, de fecha 16 de febrero del año 2023, con una superficie de 43,166.31 M2 y cuenta predial número 01-1501-1-8525.

Así mismo el cabildo acuerda que en caso de no cumplir con lo establecido en el convenio y los artículos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se quedará sin efecto el trámite que quedó debidamente autorizado, por lo que no se podrán realizar ningún traslado de dominio. Se anexa.

PUNTO No. 4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y LA POSIBLE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN HABITACIONAL TIPO INTERES SOCIAL, PREDIO DENOMINADO "COLONOS SIGLO XIX". Para el desarrollo del punto la Lic. Guadalupe Anay Ochoa Bejarano, Secretaria del H. Ayuntamiento, le cede la palabra al Ing. Manuel Mendoza Pérez, quien se encuentra a cargo del proyecto, apoderado Jurídico de los CC. Soila Janeth Ávila Ayala y Leonel Ávila Ayala, el mismo que acredita personalidad con Poder General para Pleitos y Cobranzas, ante la fe del Notario Público No. 43, Lic. Manuel Moreno Barragán, quien escucha y a la vez aclara las dudas que se presentan durante la sesión y a su vez acepta apegarse a los artículos 297, 313, 316, 329 y 416 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. Que contiene los requisitos y las características que debe cumplirse para poder fraccionar. Y a celebrar un convenio notariado en el cual queden asentados los requisitos del Código de Desarrollo Urbano. Se anexa a la presente. -----

Por lo que una vez analizado se autoriza el trámite, de un fraccionamiento habitacional tipo interés social denominado "COLONOS SIGLO XIX", ubicado en la parte norte de esta población, y que se desarrollará, conforme al plano de lotificación y el cual se encuentra dentro del crecimiento del área urbana, de la modificación del programa de desarrollo urbano de centro de población de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán. -----

Como lo justifican con el instrumento público número 793, pasada ante la fe del Licenciado Manuel Moreno Barragán, notario público número 43 en el estado, con ejercicio residencia en la ciudad de Coalcomán Michoacán, documento inscripto inscrita en el registro público de la propiedad bajo el número 06 seis, del tomo 319 trescientos diecinueve y tres de los libros de propiedad correspondientes al distrito de Coalcomán, Michoacán; en el instrumento público número 793, pasada ante la fe del Licenciado Manuel Moreno Barragán, notario público número 43 en el estado, con ejercicio residencia en la ciudad de Coalcomán Michoacán, documento inscripto en el registro público de la propiedad bajo el número 9, del tomo 319 de los libros de propiedad correspondientes al distrito de Coalcomán, Michoacán. -----

Así mismo el cabildo acuerda que en caso de no cumplir con lo establecido en el convenio y los artículos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se quedará sin efecto el trámite que quedó debidamente autorizado, por lo que no se podrán realizar ningún traslado de dominio. Se anexa. -----

PUNTO No. 5.- ASUNTOS GENERALES.

1.- La Lic. Guadalupe Anay Ochoa Bejarano, Secretaria del H. Ayuntamiento, presenta al cabildo Formato de Altas de Bienes Muebles, con oficio No. 080/2023, que le hizo llegar el Lic. Rafael Saucedo Santana de los Bienes Muebles adquiridos en el segundo trimestre del 2023, que comprende los meses de abril, mayo y junio. Por lo que una vez analizado es aprobado por unanimidad. -----

2.- La Lic. Guadalupe Anay Ochoa Bejarano, Secretaria del H. Ayuntamiento, presenta al cabildo Oficio No. 082/2023, de fecha 31 de agosto del presente año, del departamento de Sindicatura Municipal, donde se le hace entrega del Formato de Bajas del Inventario de Bienes Muebles, que se encuentran a resguardo de la Oficina de D.I.F. Municipal con la clave 009, por estar obsoletos y no tienen reparación. Una vez analizado se aprueba por unanimidad. -----

GOBIERNO DE
COALCOMÁN

2021-2024

"RETOMANDO EL RUMBO JUNTOS" HOJA No. 4, ACTA No. 92/2023.

3.- La Lic. Guadalupe Anay Ochoa Bejarano, Secretaria del H. Ayuntamiento, presenta al cabildo Formato de Bajas de Bienes Muebles, dando lectura al Oficio No. 083/2023, de fecha 13 de septiembre del presente año, donde se entrega la baja de la camioneta Marca Ford. Modelo 2002, Tipo Expedición y S: 1FMRU17L92LA17622, que se encuentra a resguardo de la oficina de Obras Públicas con la clave 012; ya que el personal de maquinaria sufrió un accidente en ella y quedo en muy malas condiciones, por lo cual no tiene reparación alguna. Por lo que una vez analizado es aprobado por unanimidad. -----

Y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 14:02, catorce horas y dos minutos del mismo día propuesta. -----

C. MARIA OBDULIA ESQUIVEL COLIN.
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. RAFAEL SAUCEDO SANTANA.
SINDICO MUNICIPAL

LIC. GUADALUPE ANAY OCHOA BEJARANO.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

H. CUERPO DE REGIDORES

C. MA. GUADALUPE RAMOS RAMOS.
REGIDORA

LIC. MARCO ANTONIO AVILA MENDOZA.
REGIDOR

C. LEONARDO VALDOVINOS ZEPEDA.
REGIDOR

C. ALEJANDRO RAMÍREZ MENDOZA.
REGIDOR

PROFRA. ELSA MATILDE WALLE FARIAS.
REGIDORA

Palacio Municipal S/N - Coalcomán de Vázquez Pallares, Coalcomán, Mich.
60840 - municipio@coalcoman.gob.mx - Tel: (424) 5330118 y 5330285

COALCOMÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

Fatima Lopez Ramos
ING. FATIMA LOPEZ RAMOS.
REGIDORA

LIC. J. JESÚS MARTÍNEZ SANTANA.
REGIDOR.

C. MARÍA LETICIA SÁNCHEZ MADRIGAL.
REGIDORA

LIC. ALBERTO RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ.
REGIDOR

LIC. SALVADOR IVAN TORRES BARAHONA.
REGIDOR